

### **I.2.3. Acuerdo 3/ CG 17-11-17 por el que se aprueba la Oferta Pública de Empleo del Personal de Administración y Servicios para el 2017.**

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA APROBACION EN CONSEJO DE GOBIERNO, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19. Uno. 2.J) de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 durante el ejercicio presupuestario de 2017 las Universidades podrán incorporar nuevos empleados, siempre respetando las disponibilidades presupuestarias del Capítulo I y dentro del límite del ciento por ciento de la tasa de reposición de sus efectivos, respecto de las plazas de personal de administración y servicios. Dicha Ley de Presupuestos establece, además, que la Comunidad de Madrid es el órgano competente para autorizar las correspondientes convocatorias, previa acreditación de que la oferta de empleo público de las citadas plazas no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la correspondiente Universidad, ni de los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En ese sentido, se presentó el pasado mes de julio, ante la Consejería de Educación, la memoria justificativa de la Oferta de Empleo Público de la Universidad para Personal de Administración y Servicios, con objeto de obtener la preceptiva autorización de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

En la citada memoria se solicitaba la convocatoria de dieciocho plazas para su cobertura por personal funcionario y laboral de administración y servicios, a fin de cubrir las vacantes generadas en las relaciones de puestos de trabajo.

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del pasado 2 de agosto, se autorizó la convocatoria de las ya citadas dieciocho plazas de la plantilla de Administración y Servicios funcionario y laboral de la Universidad Autónoma de Madrid, de conformidad con lo que se había solicitado por parte de la Universidad.

En consecuencia, se propone la aprobación, y posterior publicación -antes de la finalización del presente año en el BOCM- de la Oferta de Empleo Público para el PAS de la Universidad Autónoma de Madrid, en la sesión del Pleno del Consejo de Gobierno del día 17 de noviembre de 2017, de acuerdo con lo señalado en apartado 2 del artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y una vez informados los órganos de representación unitaria (Junta de Personal y Comité de Empresa) y la Comisión Delegada de Asuntos de PAS.

La Oferta de Empleo Público consistirá en la convocatoria de dieciocho plazas, de las cuales, once corresponden a PAS funcionario y siete a PAS laboral.